UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 755 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 17 AGO. 2018

Visto el expediente N° 03442 organizado por la servidora Roxana Nolasco Chávez sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otro; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 03442, de fecha 08 de junio de 2018, la servidora Roxana Nolasco Chávez, Técnico Administrativo I, Nivel STD, asignada a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de bonificación personal, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, la servidora Roxana Nolasco Chávez ha acumulado un total de 15 años, 04 meses y 29 días de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2015, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe Técnico Nº 120-2018-UNSCH-OGA-ORP emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del primer al tercer quinquenio;

Estando al Informe Legal Nº 181-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora ROXANA NOLASCO CHÁVEZ, Técnico Administrativo I, Nivel STD, asignada a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, acreditándole QUINCE (15) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2015, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2º.- OTORGAR a la servidora ROXANA NOLASCO CHÁVEZ la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 755 -2018-UNSCH-R

- Primer quinquenio (5 % del haber básico), a partir del 01 de agosto de 2005.

- Segundo quinquenio (10 % del haber básico), a partir del 01 de julio de 2010.

- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 01 de julio de 2015.

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

META: 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone lo dispuesto en la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NIVERCIO HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Mtro. JUAN E. JANAMPA JANAMPA
Secretario General (e)

JEJJ/oegj.